PALMA DE MALLORCA

Concrete Conceptatedes, pa

a Alboutolabbas

DIARIO DE LA MARANA - AVISOS Y NOTICIAS

Esta edición ha sido confeccionada antes de las doce delanoche del sábado

In-

á ca-

dien-

n Ra-

ó sin

una

arán:

del

an-

, el

gal

ruz

lio,

rga

E-

La tulipa

Cuento

-Buenos días, vecina; ¿hab éis dorm

-¡Cômo! Sois muy afortunada.¿Creeis rues, que es muy sencillo poder dormir? Y tenéis algunas veces bonitos sueños, linda vecina?

-Con mucha frecuencia. -¡Ah! ¿Sería indiscreción pregunta-

ros en qué soñáis?

Vamos, vecino, ¿en qué puede soñar una modista? Sueño... por ejemplo... en que acabo de inventar una nueva forma de sombrero para la próxima estación y que mi patrona me aumenta el sueldo. Ya lo veis que mis sueños son muy estúpi-

Estais en una pendiente fatal, vecina, pues soñais con dinero.

—Yo también me preguntaba—conti-nuó la joven alegremente—para qué me serviría el aumento de sueldo; pero el sueño de esta noche me ha dado la respuesta. No os inclineis tanto, vecino, que os vais á caer á la calle.

-No temais; los poetas somos amigos del espacio. ¿Y qué os ha contado vues-

-Me ha dicho: ¿Ya no te acuerdas, pues, de tu ventana? ¿Por qué no compras una tulipa, una linda tulipa entre dos rosas de Francia? ¿No te parece que sería más bonito que esa reja de hierro pintada de negro? Así, pues; estoy decidida á tener una ventana deliciosa cuando venga el verano. Pero, vecino; no os inclineis tanto, que me haceis mo-

-No temais, os lo repito. Si me ca-yera, me hecharía á volar. Me inclino solamente para deciros bien en secreto. Imagináos, hada Mab, que habeis hecho un sombrero en esta forma: con el ala izquierda ligeramente levantada, un lado atrás, una pluma á la derecha que sa-le de aquí y llega hasta acá, un sombre-ro, en fin, que hará lindas á las mujeres feas, exquisitas á las bonitas y divinas á las que fueron exquisitas; imagináos, además, que, á pesar de mis bigotes; yo soy la patrona y os aumento el sueldo. Así, pues, os propongo guardar todos los días el aumento en un pequeño portamonedas, aquí por ejemplo, en este bol-sillo de mi traje, y cuando haya lo sufi-

nero de la pequeña hada que hace los más lindos sombreros de París. No protesteis, porque ya voy á empezar mi trabajo. Ahora me tomo la libertad de recordaros que son las siete, hora en que cordaros que son las siete, hora en que debeis partir para vuestro almacén. ¡Hasta la tarde vecina de las tulipas!

A principios de Noviembre, Pablo Grauger tomó el tren para Beauvais y fué à hacer una interesante visita á su

-¡Está bien, amigo mío;muy bien!—le dijo el buen hombre.—Ya que me aseguras que por fin has abandonado la poesía para estudiar el Derecho...

Grauger acababa de decir una men-

-Ya que me aseguras que pronto se-rás abogado, como lo deseaba tu padre y yo, haré de buena gana el sacrificio que me pides y me separaré con alegría casi del más hermoso ejemplar de mi colección. La tulipa que voy á regalarte posee todas las cualidades apreciadas por los más severos conocedores. Plán-tala, cuidala y en el mes de Abril verás csa maravilla. Es la tulipa de Oriente. La sostiene un grueso tallo, su corola consta de seis pétalos perfectamente formados. Por lo que hace á colores, te ofrezco una locura, una extravagancia; empieza por un azul pálido, sigue un gris azulado ó pizarra para terminar en un cofor garzo, que, como tú sabes, es entre el verde y el azul. Aquí la tienes, terminó el coleccionista, entregando á su sobrino la cebolla, cuidadosamente

envuelta en un papel de seda.—Ahora, en agradecimiento por este sacrificio, vuélvete á tu Código.

Paul Grauger plantó la cebolla de tulipa en una maceta que tenía exactamente el largo de la ventere de el largo de la ventere de te el largo de la ventana de su vecina, con todas las reglas que le había dado su tío; luego colocó con mucho respeto el cajón sobre su chimenea y no lo volvió

à tocar.

Llegó el invierno; pero á pesar de los frios, la ventana de la vecina y la del poeta se abrían invariablemente todas las mañanas.

-¡Buenos días, hada del granizo!

-¡Buenos días,gracioso vecino; ¡Cie-los! Me entro... ¡Acabaréis [por caeros!

-Crece visiblemente en su pequeño lecho de tierra y pronto vereis el milagro. ¡Hh, vecina, qué bien habeis hecho fiándoss de mí! ¡Hh he vuelto tulipómano! ¡Soy un poeta dedicado á la tulipomanía! Venceré à la fulípa amarilla, à la ágata y aun á la Baloise, con mi rara y bella Tulipa gesneriana. Ya la veréis, vecina, entre vuestras rosas Francia, entre las guías de vuestra madreselva y el cortinaje de vuestros jazmines. ¿Y su corazón? Frívola vecinita, veréis que poco á poco su corazón se pone de un color blanco y puro; blanco y puro como el vuestro. ¡Ya veréis! ¡Ya veréis! Pero la pequeña hada del granizo ya

había cerrado su ventana para ir á su al-macén. Pronto llegó la risueña primave-ra. Cuando el tiempo estaba seco Grau-

ger regaba su tulipa.
—¡Albricias!—exclamó una mañana en el momento en que su vecina asomaba á la ventana su naricilla de gatita—¡Vues-tra tulipa va á florecer! ¡Ya está! Esta Tios para chocolate do La Providencia

tarde estará en su hermoso palacio entre sus columnas de madreselvas, bajo su techo de jazmines y con sus dos rosas de Francia' para que le presenten armas. Ha llegado el momento de arreglar vuestro balcón. Hace seis meses que espero este día...¡Idos pronto de vuestra casa!¡Os despido! Pero entregadme antes vuestra llave y esta tarde tendréis la sor-

La joven, ruborizándose, entregó la llave de su casa al poeta, murmurando: -No mireis mucho, vecino, porque mi

casa es muy pobre.

Al llegar esa tarde, Susana miró desde la calle su balcón. Pero ya era de no-

-No podré ver mi tulipa hasta mañana por la mañana-pensó-¡Qué hermoso despertar!

La portera que la esperaba. la detuvo en la escalera:

-Señorita, en vuestro lugar yo iría inmediatamente á casa de Paul. ¡Pobre óven! Aunque no está muy grave, prefiero decirselo todo...

-¡Cómo! ¡Qué!...¡Hablad pronto, os lo suplico!

-Pues bien, probando el alero del balcón con el pié, para ver si resistiría un cajón con tulipas, tuvo la desgracia hácia 1480, le dá estos buenos consejos: de que la madera se rompiera... «No emplees más que tres dedos para tomar -¡Oh! exclamó la joven, ocultando el

rostro entre sus manos. —Cayó del segundo piso y se quebró una pierna. Felizmente no se mató; es sólo cuestión de dos meses de cama. Id. pues, á su casa; el pobre joven no habla

más que de vos. La joven subió corriendo las escaleras. Paul Grauger, pálido y sonriente, esta-ba tendido en su lecho, con un enfermero

Sólo entonces, al verse sin voz y sin valor, con las manos sobre su corazón y sollozando casi, la joven comprendió que

pa mía, por no escuchar vuestros consejos. Pero, á pesar de mi torpeza, ten-dreis un lindo balcón. Mirad—agregó se-Verdad es que cita el mismo ñalando con los ojos; --ahí, en mi mesa, está la famosa tulipa, las lindas rosas y todo el pequeño jardín encantado...Mañana lo colocarán en una plancha más sólida. Y decidme: ¿no estará hermosisímo vuestro balcón?

Luego, en voz baja y con la sonrisa ingenua y tierna de los poetas agregó:

—Tuve una bunea inspiración al apoyar un pié en el alero. ¿no es así? Tenía una quebradura invisible, y si no lo hubie ra probado, habría caido, todo el jardín á la

silencio; pero sus miradas hablaban por ellos. Una decía: —Os amo. Y la otra respondía: - Menos que yo.

GEORGES D'ESPARBES

CRONICAS MENUDAS

Las carreras en España Las carreras están hoy dia por los suelos.

El que las haya cursado lo sabrá, y mucho más el que las haya pagado.

Estudia Vd. el latin vulgar y de los tiempos medios, y luego puede Vd. optar á varias cosas, entre ellas á conductor de tranvías ó vigilante de consumos.

Las únicas carreras que están hoy en boga son las de cintas. Ahora que empieza el verano, no hay barrio que no organice para su diversión particular unas carreras de

Festejo barato. Ya lo tengo dicho. El clavero no hace más que redactar el anuncio. Los jóvenes ponen las máquinas y el montar. Y las mozas del barrio, por las cuales

«Patricio está si se muere...»

regalan las cintas, y además las bordan: lo cual no es poca ventaja que digamos.

Y terminada la improba labor de una semana, exponen las cintas en competencia, en un escaparate. Las mallorquinas siempre han tenido fama

de buenas bordadoras. En realidad, hay primores de calado, repujado, etc. (tal vez haya dicho heregías en materia de bordado) Pero, en lo que no lleva camino de cinentar gran cosa su fama alguna de ellas, es en la pulcritud del lenguaje, según las palabras estampadas (digo, bordadas) con que obsequian á los intrépidos ciclistas:

«Cuidado no cayerte al coger mi sinta.» Esta fué la primera cinta que lei en el escaparate. No quise leer más, contentándome con saber que las donantes tenían muy buenos sentimientos en vez del ciclista y muy meritorias cualidades para el bor-

También puede que tengan una habilidad

especial para sazonar un plato dulce. Pero lo que es la inscripción, si me la regala el afortunado joven que la pesque el dia de la carrera, prometo enviarla al Presidente de la Junta provincial de Instrucción

Pública. Y se convencerá de que la causa del atraso intelectual no la tienen en absoluto los

También corresponde á las maestras. • E. O.

VINO ESPUMOSO PARA MESA

VENDESE EN TODAS PARTES

Cnchara y tenedor.—La ciudad que cuen-la con mayor número de leatros.—El animal de treinta metros.

No parece que la cuchara y el tenedor uedan andar muy desapareados. Con todo Alfredo Franklin, en su reciente libro sobre La Civilité du trezième au dix-neuvime sicèle, deja sentado que la cuchara cuenta mucha mayor edad que el tenedor. En 1580, el uso era singular en la materia, pues Montagne estaba admirado de que entre los suizos se diesen «siempre tantas cucharas como hombres estaban en la nesa;» pero despues de la Edad Media, poníanse algunas á la disposición de los comensales, quienes se servian de ellas por turno para tomar el potaje de la común so-

El tenedor no apareció hasta mucho más

Una Coutenance de la Table, rimada por un poeta del siglo xv, ordena al niño no sonarse «con la mano desnuda que se emplea para coger las viandas.

Y La Civilité, de Juan Sulpice, escrita las viandas.

No las metas en la boca con una y otra

tiempo excesivo.

Tendránte por villano si te rascas en alguna parte del cuerpo antes de esparcir las i tica y simpática labor. viandas con los dedos,»

En el siglo xvi todavía Erasmo disuade á los elegantes, cuando tengan sucios y gra sos los dedos, de llevarlos á la boca para chupárselos, y de limpiarlos en el sayo. «Se rá más decente que se haga esto en el adoraba ó su vecino.

—¡Ah!—dijo débilmente el herido—
¡os esperaba! Vamos, no lloreis. Es cul¡os esperaba! Vamos esp ridícula; esto-añade-podría hacerse más

Verdad es que cita el mismo autor algunos tenedores pero á titulo de curiosidad

Clemencia de Hungria, esposa de Luis X, y Juana d'Evreux, esposa de Carlos el Hermoso, tenían sendos tenedores tan solo: la duquesa de Turena poseía dos; Carlos VI tres, los cuales no empleaban sino para comer las frutas.

El inglés Tomás Coryate, que visitó Pa" ris en 1608, declara que en dicha ciudad ciente comprareis con esa enorme suma la deseada tulipa. ¿Quereis hacerlo así?

—Pero...
—¡Convencido! Desde hoy soy vuestro cajero y vuestro jardinero, el jardinero de la pequeña hada que hace los más lindos sombreros de París. No protestels porque ya voy é empoyar mi tra
da cabeza en el brazo de la requeña »hato cajero y vuestro jardinero, el jardinero de la pequeña hada que hace los da cabeza en el brazo de la requeña »hatestels porque ya voy é empoyar mi trada cabeza en el brazo de la requeña »hatestels porque ya voy é empoyar mi trada cabeza en el brazo de la requeña »hatoran los tenedores casi desconocidos, mientras que en ltalia cada ¡cual tenía el suyo
«Lo extraño es—escribe—que no podría inducirse á un italiano á comer en el plato con
los dedos, y la razón que en este punt se
alega es que no todo el mundo tiene limpias
las manos.

Yo llegué á adoptar semejante costumbre eran los tenedores casi desconocidos, mienducirse à un italiano à comer en el plato con os dedos, y la razon que en este punt se

Yo llegué à adoptar semejante costumbre y la conservé aun en Inglaterra. Valiôme esto más de una burla.»

"El señor Frankiln afirma que Luis XIV tar dó bastante en emplear un tenedor.

4 4 5 Si hemos de dar crédito à la estadística formada por un diario inglés, Nueva York es actualmente la ciudad que cuenta con mayor número de teatros, cafés-conciertos

El número de asientos (de verdaderos «asientos» en que uno se pueda sentar) que en una noche salen á la venta, es de 123.795 en Londres no pasa de 120.950, y en Paris,

Londres tiene más númerol de teatros propiamente dichos, 39; Nueva York, 31, y

El record de la capacidad lo bate el Chatelet francés con 3.600 asientos; la Opera de Nueva York tiene 3,540, y en Londres el Drury Lane y el Standart, cada uno, tres

Por otra parte, Nueva York es la que posee coliseos más pequeños: el de Madison Square, solo cuenta con 646 asientos y el Lyceum, con 650. Pero tambien, la Metrópoli de Hudson es la que tiene salas de conciertos más espaciosas; la de Madison Square, con 9.000 asientos, y la Grand Cen

museo de París por el millonario americano señor Carnegie, está ya montado y dispuesto para recibir la visita del presidente de la República. La inauguración oficial se verificará el 10 de este mes, y asistirán á ella M. Fallières y el director del museo Carnegie M. Holland, que es quién ha presidido la instalación.

Revista Teatral

«Las bribonas»

Teatro Apolo. - (Madrid). - Las bribonas, zarzuela en un acto, original de don Antonio Viergol, música del maestro Ca-La nueva zarzuela es una sátira agu-

da de costumbres, y aunque Viergol sigue en Las bribonas el mismo rumbo que en Ruido de Campanas, lo ha hecho con más gracia y con más finura que en ésta.

¿Quiénes son las bribonas?
Pues una troupe de cupletistas que han llegado á un pueblo, en el cual están dando, con gran éxito, varias represen-

Una junta de damas del pueblo protesta ante el alcalde, pidiéndole que suspenda por inmorales las funciones de la compañía de Music-hall.

El alcalde se resiste á la petición de la junta de señoras, y por fin, de acuer-do con el secretario del Ayuntamiento, convence à aquéllas proponiéndoles dar Antonio,

Lechures y Comeniarios | una función de beneficio y hacer que se bautice un negro apócrifo que figura en la compañía de varietés.

Las señoras aceptan gustosas, y después de una serie de graciosos inciden-tes promovidos entre el alcalde, que está enamorado de una de las cupletistas, y la alcaldesa, termina la zarzuela presentándose aquél con lo recaudado en la función benéfica, diciéndole á su esposa:-«¿No decías que eran unas bribonas?», y ella contestando con filosofía:

-«Puede que sean unas infelices.»
El maestro Calleja ha compuesto para La acequia de la Las bribonas varios números de música exquisita, graciosa, agradable y ligera, principalmente el terceto del primer cuadro, los tientos del tercero y el número final de la cupletista francesa.

En el teatro no se veía una localidad vacía, y durante la representación y al final de la obra el público hizo salir á escena entre grandes aplausos á los señores Viergol y Calleja.

Sabemos que el ministro de Instrucción pública, señor Rodríguez Samped:, noticioso de la campaña contra el analfabetismo, emprendida por el señor Irazazábal, y la junta de No tengas la mano en el plato durante un su presidencia, han felicitado á nuestra primera autoridad civil, alentán-dole para que persista en tan patrió-

> Los agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos, apresaron anteanoche en la plaza de Abastos un cesto con tabaco de contrabando.

Una joven que ayer por la mañana bajaba por la escalera de una casa de la calle Sindicato, se cayó, produciéndose una herida en la frente y varias contusiones en el cuerpo.

Fué recogida por varios transeuntes y acompañada á su domicilio, donde fué curada.

Ha sido denunciado á la autoridad competente un joven presunto autor de haber agredido á un conve-cino, produciéndole algunas contu-

En la plaza de Abastos, un sujeto que descargaba unos cestos de un carro al coger uno de éstos la caballería reculó, produciéndole una fuerte contusión en el costado izquierdo. Fué trasladado á la casa de socorro, donde fué curado.

Ha sido aprobado por el señor Gobernador civil de la provincia el expediente de la mina «Na Vica,» habiendo mandado expedir el correspondiente título de propiedad.

El señor Gobernador civil de la provincia ha castigado con una multa de 30 pesetas á cada uno de varios vecinos de San Antonio y de San Juan (Ibiza), por usar armas sin estar provistos de la correspondiente icencia.

1 Ayer por la mañana fué detenido y puesto á disposición de la autoridad competente un sujeto presunto autor de haber sustraido algunas prendas de vestir de señora de una casa de la calle del Sol.

La Junta Directiva del Orfeó Mallorqui, al conocer los propósitos que animan à la comisión de Sacerdotes y Caballeros que suscriben la circular que publicamos días pasados, encaminada á mejorar la situación de las Hermanas Siervas de Jesús de esta capital, ha acordado celebrar una velada literario-musical, destinando los ingresos á la mencionada suscripción.

El programa promete ser escogi-do, pues el Orfeó además de su masa coral, cuenta con la cooperación de varios de sus socios, distinguidos afi-

No cabe duda que las personas caritativas corresponderán á este llamamlento, á fin de que la meritoria labor del Orfeó resulte de provecho para el fin que se propone.

Crónica de Sports

Excursionismo,

Sóller se prepara para una expedición á las cuevas de Artá, y de Ibiza nos llega también noticia de otra expedición en proyecto. ¿Por qué el Fomento del Turismo no se decide á organizar alguna excursión á estilo de lo que hacen en Cáller á Ibiro? Nos parece que no falta. Sóller, á Ibiza? Nos parece que no faltarían expedicionarios para un viaje por mar en domingo al torrent de Pareys y á las cuevas de Artá.

Véase lo que sobre la expedición de Ibiza dice el Díario de aquella locali-

«Estos días se agita la idea referente á organizar un viaje alrededor de nues-tra isla en el vapor *Cataluña*, de la Is-leña, constándonos que ha sido acogida con entusiasmo por muchos.

A excursión de tanto atractivo, caso

de realizarse, podrán aspirar aún los bolsillos más modestos, pues modesto es el coste que para la misma se ha fijado: Véase: 7'50 pesetas, incluso la comida, que se verificará á bordo del Cataluña, y durante unas dos horas que éste permanecerá fondeado en el puerto de San

El que esta expedición se lleve á cabo sólo depende de que la Isleña no oponga

á ello su voto. ¿Que si el señor Guasch (don José) interviene en este asunto? Está claro; y esa su intervención, por sí sola, constituye un 90 por 100 de probabilidades de que la idea se llevará á efecto.

Que la Isleña acceda, y es seguro que el amigo Guasch saldrá como siempre

calle de la Marina

Ayer á e. o de la una de la tarde se aglomeró fuerte grupo de gente á la entrada de la calle de la Marina.

Motivo: el cumplimiento, por la guardia municipal, de la orden dada de que sólo se permitiese por la calle de la Marina la entrada de vehículos, con motivo de la zanja ablerta en dicha calle, siendo la salida por la calie del Mar. Se trataba de uno de los grandes carros del cuartel de Caballería que iba cargado de paja y no podía atravesar el arco que hay á la entrada de esta última calle, por lo que sus conductores pedian que se les dejase llegar al cuartel por la calle de la Marina, á lo que se opusieron los guardias municipales. El carro volvió grupas en busca de otro ca-

Es de todo punto necesario que cuanto antes mejor, se cubra dicha acequia, no sólo por las considerables molestias que ocasiona al tráfico, molestias que no se tolerarían en ninguna ciudad de menor importancia de la nuestra, sino también por los peligros que puede acarrear à la salud pública.

Es preciso ser sordos para no oir las que jas que son generales contra ese statu quo. O se concluye la acequia rápidamente, ó se tapa, interin se puedan reanudar los trabajos. Nunca seguir como ahora.

Del Ejército

Artilleria.—Destinos.—Comandante don Luis Diaz y Fernández Cossio, de la comandancia de Mallorca al depósito de

ermamento de Jaca.

Don Plácido Alvarez Brulla y Gonzalez Alegre, del 12º depósito de reserva,
á la Comandancia de Mallorca. El primer teniente don Luis Garcia San Miguel y Tomé, de la comandancia

Un robo en el Terreno

de Menorca, a la de Mallorca.

En el Terreno se verificó un robo, en la casa del vecino de dicho caserío Guillermo Masanet Alemany.

Los cacos penetraron en la casa, llevándose 115 pesetas que el dueño tenía guardadas en una cómoda.

El dueño dió conocimiento del hecho á la guardia civil, y ésta empezó la instrucción de las oportunas dili-

Hasta la fecha no han sido encontrados los autores.

Audiencia Señalamiento

Para mañana á las diez y media está eñalada la vista con intervención del Jurado de la causa instruida por el Juzgado de la Catedral coutra Mateo Morro

cusado del delito de violación. Representará al Ministerio público el Teniente Fiscal don Manuel Suárez. La defensa del procesado correrá á cargo del abogado y Profesor de Religión y Moral del Instituto don Pedro Martí.

Sentencia

El Tribunal de Derecho, ha dictado sentencia en la causa instruida por el Juzgado de la Catedral contra Bartolomé Castelló Sancho acusado de varios delitos de hurto y por ella hablendo ma-nifestado la conformidad el procesado se e condena á la pena de tres meses y 15 días de arresto mayor por un delito y á á la de 125 pesetas por otro delito de hurto en grado de tentativa.

Igualmente ha dictado sentencia en la causa instruida por el Juzgado de Ibiza contra Vicente Basilio Cardona, acusado de varios delitos de estafa y por ella se condena al procesado á la pena de 4 meses y un día de arresto mayor por ca-da uno de dos delitos.

La nueva estación

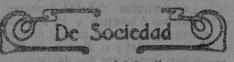
del ferro-carril Palma-Soller

En la Secretaría del Ayuntamiento se recibió ayer una solicitud de don Jerónimo Estades, en concepto de Presidente de la Sociedad Anónima Ferro-carril Palma-Sóller, en la que solicità la correspondiente autorización para proceder á la expropiación de una zona de terreno de la finca Son Bruy, propiedad de don Enrique de España.

Observó que la estación expresada debe emplazarse en los terrenos en que estuvo emplazado el almacén de don Juan Mir, lindantes con el camino de Ronda, saliendo el trazado aprobado por la Superioridad del recinto de la estación por medio de una curva y contral curva enfilando el eje de la calle de 20 metros que limita la zona del Ensanche de Palma.

Se hace esta observación porque dicha salida obliga á coger longitudinalmente una parte del Camino Viejo de Bunyola que como es sabido debe desaparecer ;con el susodicho plano pero que interin esto ocurra deberá modificarse el trazado de dicho camino, para establecer el cruce provisional, para lo que precisa la citada expropiación.

Dicha instancia ha pasado á estudio de la Comisión de Ensanche para que emita su dictamen.



A bordo del vapor «Isleño» llegaron ayer de Alicante don Antonio Vidriera, don Federico Usera, don Julián Munar, don Francisco López y don Guillermo Galmés.

En el mismo vapor llegó el capitán de Artillería don Francisco León Garabito.

En el vapor «Miramar» salieron aver arde para Barcelona don Guillermo Vanrell, don Alejo Bosch, don Manuel López y señora, don Pedro Muntaner, don José Alorda, don José Barceló, don José Losada, don Joaquín Vázquez, don Francisco Forteza, don Antonio Martí, don Gabriel Pizá, don Francisco Barceló y el capitán de infantería don Antonio Muntaner.

En el vapor «Miramar» llegaron ayer de Argel entre otros pasajeros, don Juan Mas. caró, don Juan Cánovas, don Antonio Guasch, don Pedro Ramón, don Mateo Estades, don Vicente Tur, don Jaime Gomila, don Antonio Jordá y don Antonio

PROYECTO DE LEY

Sobre contrato de de aprendizaje

Artículo 1.º El contrato de aprendizaje es aquel en que el patrono se obliga á enseñar prácticamente, por sí ó por otro, un oficio ó industria, á la vez que utiliza el trabajo del que aprende, me-diando ó no retribución, y por tiempo

En esta disposición se hallan comprendidos el aprendizaje del comercio y el de las operaciones agrícolas en que se haga uso de motoros mecánicos.

Art. 2.º Cuando no se estipule remu-

neración alguna á favor del ó del patrono aprendiz, se tentenderá pactado únicaiente el cambio de servicios que establece esta ley.

Art. 3.º Cuando las condiciones de

alojamiento, alimentación, vestido, asistencia al trabajo, vigilancia é instrucción, no aparezcan determinadas, se entenderá que las tres primeras obligacio-nes quedan á cargo de los padres ¿ó re-presentantes de los aprendices, y las res-tantes á cargo del maestro ó patrono, con el alcance y extensión que esa ley les asigna.

Las indemnizaciones debidas por los casos de cese ó rescisión del contrato serán de cargo de la parte infractora, con arreglo á lo estipulado ó á lo que resuelvan los Tribunales industriales, y donde no los hubiere, el juez municipal,

con los adjuntos.

Art. 4.º El tiempo de validez del contrato no podrá exceder de cuatro años en cada caso. Para computarlo se tendrán en cuenta los diversos contratos celebrados por el aprendiz para el mismo oficio y con el mismo patrono ó maestro, contándose

también el período de prueba que se n-pre debe establecerse, y que en ningún caso podrá exceder de dos meses. Art. 5.º Cualquiera persona puede contratar, como patrono ó maestro, cuan-do se halle en el disfrute de los derechos civiles, 6 no esté comprendida en las prohibiciones que enumera esta ley.

La muler casada, no separada legal-

mente ó de hecho de su marido, ni auto-

rizada par ejercer el comercio, necesita la autorización de su marido para celebrar el contrato de aprendizaje. Los menores de diez y ocho años contratarán el aprendizaje por medio de sus

representantes legales.

Art. 6.º La duración de la jornada de trabajo será la determinada en el contrato, siempre que no exceda de la que fijan las leyes, teniendo en cuenta el se-xo y la edad del aprendiz. Cuando no se estipule nada sobre este

extremo, se faplicarán los usos locales para la industria ó trabajo objeto de la instrucción del aprendiz. En caso de discordia resolverán los

Tribunales industriales, y doede no los hubiere, el juez municipal, con los ad-Art. 7.º El patron ó maestro está obligado á la vigilancia del aprendiz, dentro del taller y fuera de él, hasta donde sea posible, para corregir las faltas ó extravios en que incurra en perjuicio de su enseñanza y de su moralidad, de-

biendo dar parte al padre ó encargado cuando su autoridad no logre el reme-Está obligado, además á facilitarle la instrucción general que sea compatible con el aprendizaje del oficio elegido, principalmente mediante la asistencia à Escuelas técnicas relacionadas con su

Cuando el aprendiz no sepa leer ni escribir, deberá dejarle dos horas al día para asistir á la Escuela correspondiente.

También deberá dejarle el tiempo prudencialmente necesario para que pueda

cumplir sus deberes religiosos.

En caso de enfermedad ó de accidente no previsto, está obligado el patrono ó maestro á dar aviso inmediato á los padres ó encargados.

Art. 8.º El aprendiz está obligado á cumplir el tiempo señalado para el aprendizaje, siempre que lo exija el patrono ó maestro, adicionando al efectivo de servicio el que corresponda á enfermeda-

Art. 9.º Los contratos de aprendizaje contendrán:

Los nombres, apellidos, edad y domicilio del patrono ó maestro. Los nombres, apellidos, edad profeción y domicilio del aprendiz, ó de su

representante en su caso. El oficio ó industria objeto del apren-

La fecha del contrato y la ley del principio del aprendizaje. La duración del período de prueba y

a total del aprendizaje; y Las condiciones de manutención y alo-jamiento, cuando corran á cargo del patrono ó maestro; las de asistencias y tiempo que podrá dedicar el aprendiz á su instrucción fuera deí taller, así como el que se le dejará libre á los efectos del artículo 7.º, y la remuneración eventual á favor del aprendiz, ó del patrono ó

Los contratos deberán firmarse por el patrono ó maestro y el aprendiz, y por el representante de este último cuan do lo necesite; y si alguno de ellos no

supiese firmar, por dos testigos. Estos contratos están exentos de los impuestos de Timbre y derechos rea-

Art. 10. En ningún caso podrán los patronos ó maestros recibir aprendiz lguno sin celebrar previamente el contrato en la forma establecida en esta ley.
Art. 11. Durante el período de prue

ba puede rescindirse el contratato á petición de cualquiera de las partes, haciéndolo constar en el instrumento otorgado. No procede en casos tales indemniza

ción alguna, á menos de hallarse expre-samente consignado en el contrato el de-

Art. 12. Puede rescindirse el contra-to, sin dar lugar á la indemnización, por las causas siguientes: La muerte ó la incapacidad física de

uno de los contratantes. El pase de cualquiera de ellos al ser-

vicio militar forzoso. La enfermedad contagiosa ó repug-

nante de una de las partes. La enfermedad que dure más de dos

La condena por los Tribunales en causa criminal; y

La muerte ó ausencia prolongada de la esposa del maestro ó de la mujer, cuya presencia durante el trabajo se estipuló en el contrato, cuando los aprendices sean niños ó personas del sexo fe-Art. 13. Puede rescindirse el contra-

to à petición de parte: Por falta contínua ó repetida de una de las partes contratantes á las condi-

ciones estipuladas Por abusos ó dureza del patrono ó maestro en el trato que dé al apren-

Por desobediencia ó faltas graves repetidas del aprendiz. Por incapacidad de éste, ya provenga de la falta de salud ó de la de aptitu-

Por deseo manifiesto del aprendiz de Por traslado de la industria à distinta

población. Por trasladar su residencia á otra localidad la familia del aprendiz; y Por matrimonio del aprendiz.

En todos estos casos, si no se llega-se á un acuerdo, fijarán la indemniza-ción que procedan los Tribunales lla-mados á entender en los contratos de

Cuando hubiese acuerdo se consignará en el contrato. Art. 14. Los avisos de rescisión pue-

den darse en el momento en que se pro-duzcan las causas en que se funde esta demanda, y la otra parte habrá de contestar inmediatamente.

El aviso para reclamar una resolución no tendrá eficacia hasta pasados quince días, cuando lo motiven la incapacidad del aprendiz ó el deseo de éste de dejar

Art. 15. El aprendiz tiene derecho, al finalizar el plazo del contrato, á que se le expida un certificado, firmado por su patrono ó maestro, en el que se consignen el grado de conocimientos y la práctica alcanzados en el oficio ó indus-

tria objeto del convenio. Madrid 29 de Mayo de 1908.—El ministro de la Gobernación, Juan de la Cierva y Peñafiel.»

La festividad de San Antonio

Con motivo de ser ayer la fiesta de San Antonio, en la iglesia de San Francisco se celebraron ayer como todos los años solemnes cultos en honor á dicho Santo.

El templo estaba adornado y en particular la capilla en que se venera la imágen de dicho Santo, la que estaba también profusamente alumbrada, formando bonito efecto.

La Plaza de San Francisco y calles que rodean el templo estaban cubiertas de arrayan.

A las primeras horas de la mañana empezó un turno de misas en la Capilla y á las siete se celebró la de comunión, siendo numerosísimas las personas que acudieron á recibir el Pan del Cielo.

En este acto el elocuente orador sagrado Reverendo P. Agustino Valdepares de la Residencia dominicana en Manacor, pronunció una sencilla plática en la que puso de relieve la importancia del acto.

A las diez y media se celebraron solemnes oficios divinos, en los que se cantó la misa «Fons-Bonitatis» alternando el coro con el pueblo.

Fué el celebrante el Rdo. don Miguel Miralles, Cura-Párroco de Santa Eulalia, ayudándole en calidad de diácono don Bernardo Garau y de subdiácono don Juan Alcover.

El sermón corrió á cargo del padre Valdepares, quien hizo el panegírico demás antecedentes que correspondan

Durante todo el dia la concurrencia de fieles al citado templo fué nu-

Por la noche hubo iluminaciones en la Plaza de San Francisco.

Notas municipales

Por falta de número no pudo reunirse ayer la Comisión de Gobierno y Poli-

En su consecuencia se reunirá el lunes proximo en segunda convocatoria.

Durante la semana próxima estará en-cargado del servicio de obras en el Ensanche don Fernando Pou; del de Alumbrado don Bartolomé Barceló; del de Beneficencia y Sanidad, don Antonio Ra mis; del de Obras don Juan Alemany y del de Gobierno y Policía don Luis Ale-

De las islas

El Alcalde ha publicado el siguiente

«Ibicencos: si era un deber el de esta Alculdia de pediros, como hice, que aco-gierais con amabilidad y galantería á los excursionistas catalanes, que nos honraron con su visita el día nueve del actual, de grata memoria para todos, y que dierais exacto cumplimiento á las disposi ciones vigentes sobre policía urbana y sanitaria, también es un deber sagrado el de expresaros hoy publicamente mi mayor gratitud por haber hecho, cada uno de vosotros en su esfera de acción más de lo que yo os pedí para hacer

grata la estancia á nuestros huéspedes. Todos habéis rivalizado en atenciones á ellos, que no me atrevo á relacionar por temor á sensibles omisiones, pero que es justo, justísimo, el fijarlas en con-junto, para satisfacción de todos.

El espectáculo que dió Ibiza el la 9 de este mes, fué de la mayor cultura; como llevo dicho, os excedisteis en el cumplimiento de vuestros deberes y fuisteis la admiración de propios y extra-

Recibisteis á los catalanes como hernanos, y no se dió un solo caso de ex-

Vuestra conducta desinteresada y leal fué admirada por todos, por nuestros

hnéspedes y por nosotros mismos. Ya estais siendo obieto del merecido elogio de nuestros cariñosos visitantes, que comprendieron vuestras nobles virtudes cívicas, para bien y provecho de Ibiza. Así se hace patria, ibicencos, no

Con orgullo os saluda vuestro Alcalde ensalza vuestro gran comportamiento. Fijemos bien el hecho, no lo olvidemos, y continuemos la obra, que es la de un pueblo benemérito, digno de la atención de que fué merecedor,

Vuestro agradecido Alcalde, Ricardo Gotarredona.»

Instrucción Pública

El Profesor numerario de la Escuela de Artes é Industrias de Palma don ederico Motta Conde ha sido nombrado vocal de las oposiciones á la plaza de Auxiliar de la sección técnica (dibujo geométrico) de la Escuela de Artes é Industrias de Logroño.

Por la Junta Central de Derechos pasivos ha sido aprobado el expediente de clasificación de doña Margarita Viñas Roig, Maestra de Andraitx por el importe 920 pesetas.

Por R. O. del Ministro de Instrucción Pública se ha declarado que en la actualidad y por no haber sido expresamente derogado, se encuentra vigente el artículo 9.º del Real decreto de 11 de Agosto de 1904 que debe ser aplicado en todos los casos que se refieren á las vacaciones y días festivos del régimen académico de la enseñanza en cada localidad

La Gaceta del 3 del actual publica los temas para la formación de las memorias que ha de redactar el profesorado de las Escuelas normales, según previene el art. 11 del Real decreto de 18 de Noviembre de 1907.

El montepio de los médicos

Consejo cesante

La Gaceta publica una Real orden de Gobernación, disponiendo lo siguiente:
«1.º Que cese el actual Consejo permanente de administración del Montepio de médicos titulares, y que mientras se acuerda en debida forma acerca de las modificaciones que hayan de introducirse en los estatutos y reglamento del Montepío, en el Cuerpo de médicos titulares, en cuanto corresponda á la constitución y funciones de la Junta de gobierno y patronato de éste, la gestión administrativa del dicho Montepio, ejercida hasta ahora por su Consejo perma-nente de administración, se desempeñe por una Comisión administrativa espe-cial, con todas las atribuciones que el reglamento de 17 Octubre de 1905 reconocía al Consejo, y con las garantias respecto á los fondos y contabilidad que el mismo establece, señaladamente en su

2.º Que esta Comisión esté constituída por el inspector general de Sanidad interior, en concepto de presidente; dos vocales, que habrán de ser médicos titulares asociados del Montepio, que la Junta Central de éste proponga, y un contable que el ministerio designe, y cuyos honorarios serán de cargo de la Asociación de dicho Montepío. Que to-dos los individuos de la Comisión tendrán voz v voto, v cuando en sus acuerdos. que se adoptarán por mayoría, ocurriese

empate, decidirá éste el presidente.

3.º Que á dicha Comisión, y por inventario, haga entrega con la mayor ur-gencia el Consejo permanente de admiistración de Montepío de todos los fondos, resguardos, documentos, libros y á la expresada institución.

4.º Que la Junta de gobierno y Patronato del Cuerpo de médicos titulares, en uso de sus facultades, acuerde lo necesario para separar sus oficinas y los fondos que pertenezcan al Cuerpo de los del Montepío, poniéndose de acuerdo, en cuanto á éstos, con la Comisión á que se refieren las disposiciones 1.ª y 2.ª, formalizando, por su parte, el oportuno inventario.

Los funcionarios de Gobernación

Con objeto de proceder á la redacción de los escalafones definitivos de los funcionarios dependientes del ministerio de la Gobernación, se ha dictado una real orden con las siguientes instrucciones:

1.ª Que los funcionarios que sirvan destinos inferiores á la clase ó categoría que hayan alcanzado en el ramo de Gobernación, deberán ocupar los prime-ros lugares en el escalofón de la clase en que prestan sus servicios hasta recuperar la mayor categoría y clase que por aquéllos les corresponda.

2.ª A los funcionarios activos y ce santes se les reconocerá la categoría y clase alcanzada en el ramo de Gobernación dependiente del suprimido ministerio de Ultramar, y se les computará el tiempo de servicios como si hubieran sido prestados en el ministerio de la Go-

bernación.
3.ª Los funcionarios que, proceden tes de la carrera administrativa del ministerio de la Gobernación, fueron nombrados para los cargos de la policía gubernativa, y se han reintegrado al cuerpo administrativo, serán clasificados con arreglo á los sueldos que disfrutaron en los cargos de la policía gubernativa, si llegaron á consolidar la categoría y clase que los sueldos representaban, dentro de las prescripciones de la ley fundamen tal de 21 de Julio de 1876.

4.ª Los médicos, secretarios intérpre tes, celadores-marineros y marineros del personal de Sanidad de provincias, no están comprendidos en las disposíciones de la ley de 14 de Abril último.

Congreso

Agricola de Vich

Establos, pesebres y «lechos» El tema V. que lleva este lema, fué desarrollado por don Francisco Tobella, perito agrónomo y Director del Art d'es Pagés.1

He aquí las conclusiones. 1.ª Neccsidad de que los establos reunan condiciones higiénicas apro-

piadas á cada raza de ganado. 2.ª Conveniencia de que las comederas sean de diferentes clases y medidas para las diversas especies de

ganado según sus edades.

3.ª Posibilidad do sustituir los lechos por entarimados, en casos muy excepcionales, y utilidad del roldó y corteza de pino, del serrin de madera de las fábricas de caxerin y de las tierras secas para lechos del ganado. Se aceptan una enmienda del congresista don Jaime Raventos recomendando que se mezcla la paja y la

Higiénica pública de los animales domésticos

He aqui las conclusiones aprobadas por el Congreso, del tema VII, desarrollado por los veterinarios de Vich v Tona don Félix Sala y don

Jaime Thos, respectivamente:
1.a Demostrada la necesidad de poner en práctica el mayor número de medios posibles para evitar la presentación y desarrollo de las enfermedades infecto contagiosas á los animales domésticos, ya que tan directamente puede infiuir en la salud del hombre, debemos esforzarnos en la creación y sostenimienot de todas aquellas entidades como son: socie-dades protectoras de los animales y cámaras agrícolas y pecuarias, para que constituyéndose en verdaderos vigilantes de todo aquello que pueda afectar á la salud pública del ganado, ayuden á la destrucción de aquellas enfermedades de los animales, en la forma que más en armonía se avenga con los propósitos de su organiza-

2.ª Entendemos también que para que la semilla sanitaria pueda dar su resultado, debe ser secundada por aquellas entidades y bien dirigida por reglamentos y leyes escrupulosamente formuladas por el Gobierno y au-

toridades provinciales y locales. 3.ª Entendemos que debe ser po-deroso auxiliar para el saneamiento de las infecciones que pueden determinar las enfermedades de los animales, la intervención del veterinario, ya que por sus conocimientos resulta ser el más indicado para la realizade aquel trabajo.

4.ª Solicitar del Gobierno la corrección en lo que sea necesario en los reglamentos y leyes que actualmente constituyen nuestra legislación sanitaria hasta el punto de que permitan las constantes relaciones comerciales con las ¿demás naciones, no se deduzca de ellas peligros para la salud de los animales domésti-

Notas del mar

Movimiento de buques en nuestro puer to en el dia de ayer: Procedente de Alicante llegó á las seis y media el vapor correo «Isleño», conduciendo la correspondencia, carga y 7

 De Argel llegó á las siete, el vapor
 «Miramar» desembarcando 38 pasajeros.
 Dicho buque continuó, por la tarde, el viaje para Barcelona, llevándose la correspondencia, carga y pasaje.

--Con lastre llegó por la tarde de Valencia, el pailebot «Nuevo Corazón».

Para alquilar la casa espartería de la ca-lle del Sindicato, núm. 122.

CULTOS Para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas

Concluyeu en el Socorro dedicadas á la Santísima Trinidad y á San Nicolás de Tolentino: Exposición á las diez, á continuación Misa mayor solemne con sermón por el Rdo. P. Victorino Burgos, O. S. A., después del Oficio habrá misa rezada, por la noche el ejercicio del Sagrado Corazón, procesión, Te-Deum, bendición y reserva de S. D. M.

Empiezan en el Centro de las iglesias pobres dedicadas al Santísimo Sacramento. A las siete y media misa de Comunión general, despué. Expsoición, á las diez Misa mayor con sermón; al anochecer Visperas, plática, continuación de la novena y reserva de S. D. M. Du-rante los tres días harán la vela las Reigiosas y Señoras Asociadas.

Otras funciones En la Misa mayor de la Catedral-Ba-sílica predicará el M. I. Sr. D. Antonio M.ª Alcover, canónigo Magistral. En San Jaime, fiesta en honor de la

Santísima Trinidad. A las siete misa de Comunión general, á las díez Tercia y Misa mayor solemne cantada por la Reverenda Comunidad y sermón por el Re verendo P. Miguel Rosselló de los Sagrados Corazones, haciéndose antes de la Misa mayor la procesión del escapu-lario por el ámbito de la iglesia; al ano-checer se concluirá el Tríduo con solemne reserva de S. D. M.

En la Concepción, fiesta en honor del Sagrado Corazón de Jesús: A las diez Misa mayor solemne con exposición del Santísimo y sermón por el R. D. Francisco Pou, Vrio. de S. Jaime; al anochecer conclusion del Triduo.

En San Juan, fiesta dedicada á San Antonio de Pádua: A las diez y media Misa mayor solemne con sermón por el R. P. Antonio Tomás de los SS. CC. Visita á la Corte de María

A Ntra. Sra. de Belen en el Hospital Para mañana

lubileo de Cuarenta Horas Continúan en el Centro de las iglesias pobres dedicadas al Santísimo Sacramento: Exposición á las siete y media de la mañana, y al anochecer Visperas, plática, novena y reserva de S. D. M.

Empiezan en San Antonio de Padua en honor de su Titular: Exposición á las seis, seguidamente turno de misas hasta las diez; al anochecer Rosario, meditación y reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de Maria A Nuestra Señora de la Asunción en la Catedral (Privilegiada.)

Bantoral

Hoy.-La Santísima Trinidad, santos Basilio obispo y Eliseo. Mañana.—Santos Modesto y Vito, mártires.

Aguas S. Hilario Riñones, higado. Estómago. Inf. Hotel Martin. Rest. Martin. Barcelona.

VICHY-SAINT-LOUIS Estómago-Hígado-Intestinos.

Accite de Oliva 1 litro 1'40 ptas., 4 litros litros (1 mesura) 21 ptas.—Colmado «La

SE VENDE Por tener que ausentarse su dueño se venden varias casas y solares lindantes al mar en Santa Catalina. Informarán celle Cofradia, número 16, Palma.

PUERTAS DE ACERO ONDULADAS

CONSTRUCTORES AGUSTI, MARCET Y CARBONELL

BARCELONA Para su venta: Cerrajería de BOSCH, Olmos, 148, Palma.

OBRA NUEVA

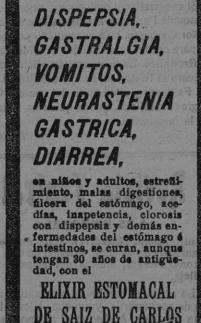
«En el Angelus de la tarde» POR K

MARIO VERDAGUER

Precio: 2'50 pesetas De venta en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2, Palma.

Máquina de CINEMATOGRAFO Recien construida y en inmejorable esta-

do, tanto para funcionar en oxígeno ó por electricidad, se desea vender. Dirigirse «Casa Auunciadora», Palacio, 8, donde in-



SE ALQUILA una casa de recreo, si-tuada en SON AN-GLADA, contiene cuatro vertientes, jar-dín, cochera y tres algibes con abundancia de agua. Informarán Panadería de Santa

Marca "STOMALIX,,

Serrano, 30, Farmacia

MADRID

Y principales del mundo.

ARROZ BOMBA MALLORQUIN á REAL la libra.—Colmado La Providencia I del resultado de dicha suscripción, al Tipo-lit.de Amengual y Mntaner

LA SEÑORA

D,ª MARIANA MANENT PRIETO

VIUDA DE DON PASCUAL ALEMAÑY

Falleció en el Pont d' Inca el día 7 del actual

— E. P. D. -Sus hijos, hermanos, nietos (presentes y ausentes) y demás familia, al participarlo á sus amigos, les ruegan se sirvan asistir al funeral que se celebrará en la parroquial Iglesia de San Miguel, mañana lunes, à las

No se invita particularmente

El duelo se despide calle de la Misión, n.º 1, 2.º

Gran bebida espumosa vegetal, compues ta de las mejores plantas estomacales y me dicinales, se recomienda por su aroma y gra to gusto al paladar.

FABRICA DE GASEOSAS Y CARBÓNICAS DE L. ORDINAS Manteros, 12.-Palma de Mallorca Pídase en todas partes.—Servicio á domicilio

NOTICIAS SUELTAS

Huelga conjurada Madrid 13 á las 11'45.—Según telegrama dirigido por el Gobernador de Cartagena al ministro de la Gober nación, se ha conseguido que obreros y patronos vinieran á un arreglo, habiéndose conjurado la huelga ge- brarse en Jurdes ó Las Hurdes, co neral que se había iniciado.

Durante las gestiones practicadas para solucionar el conflicto, no ha habido que lamentar incidente alguno desagradable.

Viajeros distinguidos.—Aplauso à una reforma

Madrid 13 á las 11'45.—Telegramas de Paris dan cuenta de que han llegado á aquella población el Gran duque Alejandro y la Gran duquesa Xenia, de paso para San Peters-

La prensa inglesa aplaude la medida que en correos se pondrá en vigor el lunes próximo, ó sea el franqueo de las cartas á determinados puntos del Extranjero, por diez centimos de peseta los treinta gramos.

Vega de Armijo continua grave Madrid 13 a las 11'45.—El marqués de la Vega de Armijo continúa

en su estado agónico. Se han perdido ias esperanzas de salvarle, temiéndose fallezca de un

momento á otro. Siguen llenándose de firmas las listas colocadas en el vestibulo de la

En la Academia Española

Madrid 13 á las 11'45.-Mañana por la tarde se celebrará sesión pública en la Academia Española para celebrar la recepción del nuevo académico don José Rodríguez Carra-

Contestará á éste don Alejandro Pidal.

Saavedra sigue grave

Madrid 13 d las 11'45.-El académico de la Española don Eduardo la cuestión de la ley de jurisdicción Saavedra continúa en el mismo estado de gravedad que en los días ante-

El estado del enfermo hace perder toda esperanza de mejoría.

Llegada del Rey a Madrid Madrid 13 á las 14'20.-S. M. el Rey ha llegado á esta Corte, en

automóvil procedente de la Granja. Campo del Moro, sin advertir su llegada los palatinos ni el Cuarto militar que le esperaban en la puerta del

Viaje del Rey à Zaragoza Madrid 13 à las 40'20.-El Rey don Alfonso asistirá esta noche á la

función del teatro de la Zarzuela. Desde el teatro marchará á la estación, para salir en el tren especial de las 12 y cuarto con dirección á Zaragoza, acompañado del ministro de la Guerra, señor Primo de Rivera.

Despacho del señor Maura con el Rey Marrid 13 á las 14'20.-A las tres de esta tarde irá á Palacio el señor Maura con objeto de despachar con S. M. el Rey, llevando los decretos que ha de someter á la regia firma.

Las Obligaciones del Tesoro quedan cubiertas

Madrid 13 á las 14'20.—Se ha cubierto en toda su totalidad la suscripción de las Obligaciones del Te-

El ministro de Hacienda señor Sán chez Bustillo ha quedado satisfecho ver realizadas las esperanzas que en un principio concibiera.

Inauguración de un Congreso agricola Madrid 13 a las 14'20.-El viz conde de Eza, Director general de Agricultura, marcha hoy á inaugurar el Congreso agricola que ha de celemarca de la provincia de Cáceres, situada en los confines de Sala-

Veraneo del infante don Carlos y su csposa Madrid 13 á las 14'20. - Durante

el actual verano pasarán una tempo rada en Santander el infante don Car los y su esposa la infanta doña Luisa de Orleans durante los rigores del

Para asistir al alumbramiento de la Rei na doña Victoria

Madrid 13 á las 14'20.-El pro ximo lunes marchará á la Granja e doctor ginecólogo señor Gutierrez, quien permanecerá en aquel Real Si tio hasta el alumbramiento de S. M la reina doña Victoria.

COTIZACIONES

Interior contado Interior fin de mes Amortizable, 5 p8 . . . Banco de España 4570 Compañía Tabacalera . . 0000 Francos Exterior (sin cupón) . . . 0000 Menchela.

NOTICIAS DE BARCELONA La prensa local y la retirada de los so

Barcelona 13 a las 16.45.-La prensa local se limita hoy á informa al público sin ninguna clase de co mentarios de la retirada de los solidarios del Parlamento motivada por

Reina verdadera espectación en la opinión pública por saber el modo o mo obrarán los solidarios después de su retirada.

Salida del ministro de Gracia y Justicia para Zaragoza

Barcelona 13 d las 16'45.marchado á Zaragoza el ministro de Entró en Palacio por la puerta del Gracia y Justicia, marqués de Figue roa, con objeto de reunirse en aque lla ciudad con S. M. el Rey. Le ha despedido todas las auto

ridades, comisiones y distinguida personalidades de esta ciudad. Le han tributado los honores co rrespondientes una compañía de in

fanteria.

Corresponsal.

ESPECTACULOS

Función para hoy por los The Ballon acróbatas, gimnastas y bailarinas, Les Kna ger y Cinematógrafo.

La Protectora

Función todos los días de Cinematógran con escogido y variado programa. Cinematografo i ruyols

Función todos los días de Cinematogra con escogido y variado programa. Circulo de Obreros Católicos Función todos los días de Cinematógra o con escogido programa.

Sclón Teatro Apolo Función para hoy á las cinco y media-

A las ocho y media.—El Bateo. A las ocho y med a.—El Túnel. A las diez menos cuarto.—Marina.